

DECRETO N° **0172**

NEUQUÉN, 24 FEB 2005

**VISTO:**

El Registro N° 0085/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota s/n de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y

**CONSIDERANDO:**

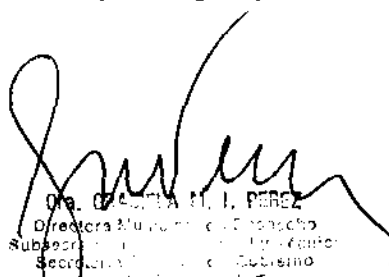
Que a través de la misma, solicita la contratación del señor **FONSECA MARIO ROBERTO**, con una remuneración mensual asimilada a los Categoría 12, como operario, para desempeñar tareas en el Cementerio Central dependiente de la Dirección Municipal de Espacios Públicos de la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración;

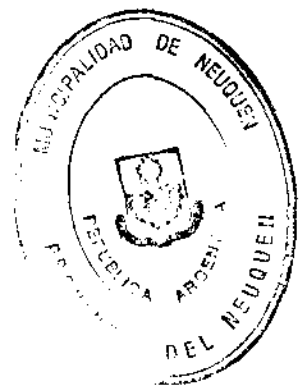
Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0884/98, el cual encuadra a los agentes municipales que cumplen tareas diarias en la Dirección de Cementerios en el Artículo 49º) Riesgos y Tareas Peligrosas del Anexo II de la Ordenanza N° 7694;

Que por Pase N° 35/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Partida Principal: "Personal", Imputación: 4-M-2-0-6;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor **FONSECA MARIO ROBERTO** y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Informe N° 69/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- remite la documentación a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal mediante la cual se prevean la siguientes situaciones: 1) Aprobar, con efectividad al día 01 de enero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **FONSECA MARIO ROBERTO, L.P. N° 43451 (Grupo 02), D.N.I. N° 23.856.364, Clase 1974**, asimilado a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal; 2) Incluir al nombrado en los alcances del Decreto N° 0884/98, Artículo 1º), Anexo II, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 49º), Riesgos y Tareas Peligrosas, del Anexo II de

  
Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
Municipalidad de Neuquén



la Ordenanza N° 7694. El nombrado cumple tareas de operario bajo la órbita de la Dirección Cementerios -Dirección Municipal de Espacios Públicos - Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración – Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Por ello:

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

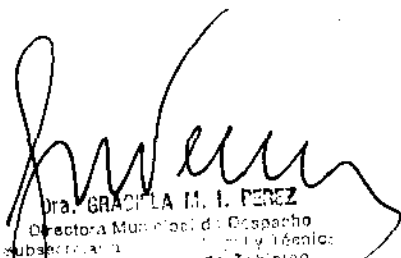
### DECRETA:

**Artículo 1º) APROBAR** con efectividad al día 01 de enero de 2005 y hasta ----- el 30 de junio de 2005, el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor **FONSECA MARIO ROBERTO, L.P. N° 43451 (Grupo 02), D.N.I. N° 23.856.364, Clase 1974**, asimilado a la Categoría 12, con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto Municipal. El nombrado cumple tareas de operario bajo la órbita de la Dirección Cementerios -Dirección Municipal de Espacios Públicos -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración – Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; de acuerdo al Informe N° 69/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) INCLUIR**, con efectividad al día 01 de enero de 2005 y mientras ----- cumpla diariamente sus tareas en la Dirección Cementerios, al señor **FONSECA MARIO ROBERTO, L.P. N° 43451**, en los alcances del Decreto N° 0884/98, Artículo 1º), Anexo II, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 49º), Riesgos y Tareas Peligrosas, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Prestación de Servicios a la Comunidad", Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Conservación de Cementerios", Partida Principal: "Personal", Imputación: 4-M-2-0-6; del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que

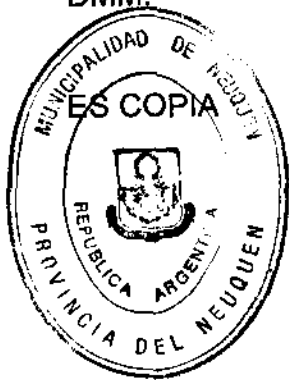
  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Espacios Públicos y Cementerios  
Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración  
Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental  
y Gestión Ambiental  
Municipalidad de Neuquén

|        |              |
|--------|--------------|
|        | Oficial      |
| Mun.:  | 1505         |
| Fecha: | 04 / 03 / 05 |

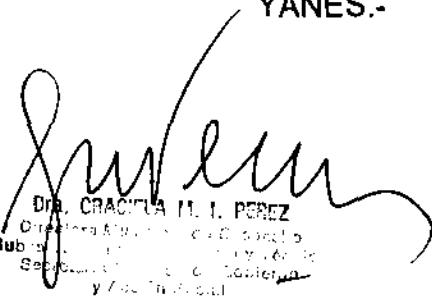
estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-  
DMM.-



FDO) QUIROGA  
FARIZANO  
YANES.-

  
Dra. CRACIELA M. I. PEREZ  
Directora Adjunta de Desarrollo  
Subsecretaría de Gobierno y Acción Social  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Neuquén

|                             |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N.º 1505          |
| Fecha: 04 / 03 / 05         |